

**NOLIVOS - ESPINOSA**  
**CONSULTORES LEGALES**

18260

Quito, 13 de junio del 2007.

EXPEDIENTE No. 94607

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

**ESCANEAR**

14/06/2007  
\$1,00



De mi consideración:

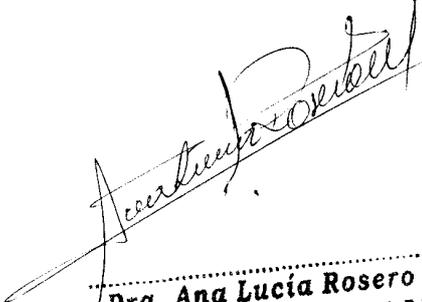
CRISTIAN PINTO GAIBOR, en mi calidad de Gerente General de la compañía COBIM COMERCIO DE BIENES MUEBLES CIA. LTDA., a usted respetuosamente solicito:

Sírvase conferir nómina de socios actualizada de la compañía tomando en cuenta la última de cesión de participaciones otorgada por la señora Patricia Gómez Durañona a la señora Hilda Vasta.

Atentamente,

  
CRISTIAN PINTO GAIBOR  
GERENTE GENERAL

OK



Dra. Ana Lucía Rosero  
Matricula Profesional 9881 "C.A.P."  
Teléfono 2906724 / 2226492  
Quito - Ecuador

Cesión registrada en el sistema  
14/06/2007

**CESION DE PARTICIPACIONES**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

**OTORGADA POR:**

SEÑORA PATRICIA ANDREA  
GOMEZ DURAÑONA

**A FAVOR DE:**

SEÑORA HILDA BEATRIZ VASTA  
GONZALEZ

**CUANTIA:**

USD \$ 300,00

Di copias

~~~~~

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
24 Capital de la República del Ecuador, a seis de junio del dos mil  
25 siete, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos  
26 Maldonado, comparecen a la celebración de la presente  
27 escritura pública: Por una parte, los cónyuges señor CRISTIAN  
28 PATRICIO PINTADO GARCIA y señora PATRICIA GÓMEZ

1 DURAÑONA, de estado civil casados, por sus propios derechos;  
2 y por otra parte, la señora HILDA BEATRIZ VASTA  
3 GONZALEZ, de estado civil viuda, por sus propios derechos.  
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero  
5 y argentina las segundas, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
6 mayores de edad, legalmente capaces y hábiles por derecho  
7 para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por  
8 cuanto me han exhibido sus documentos de identidad y me  
9 presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta  
10 cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:  
11 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
12 extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE  
13 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COBIM COMERCIO  
14 DE BIENES INMUEBLES COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en  
15 las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por  
16 una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor  
17 CRISTIAN PATRICIO PINTADO GARCIA y señora PATRICIA  
18 GÓMEZ DURAÑONA, de estado civil casados, por sus propios  
19 derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada,  
20 ambos dando su mutuo y expreso consentimiento para la  
21 celebración del presente contrato; y por otra parte, en calidad de  
22 CESIONARIA, la señora HILDA BEATRIZ VASTA GONZALEZ,  
23 de estado civil viuda, por sus propios derechos. SEGUNDA.-  
24 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en  
25 esta ciudad de Quito, ante el Notario Trigésimo Séptimo del  
26 Cantón Quito Doctor Roberto Dueña Mera, el veintiocho de  
27 marzo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el  
28 veinticinco de abril del mil tres, se constituyó la compañía de

1 responsabilidad limitada denominada "COBIM COMERCIO DE  
2 BIENES INMUEBLES COMPAÑIA LIMITADA" b) La Junta  
3 General de Socios extraordinaria y universal, efectuada el día  
4 cuatro de junio del dos mil siete, autorizó por unanimidad la  
5 cesión de las participaciones de la socia Patricia Gómez  
6 Durañona. Conforme la disposición contenida en el Artículo  
7 ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al Protocolo  
8 el certificado conferido por la Representante Legal de la  
9 compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- La  
10 señora Patricia Gómez Durañona, con el consentimiento  
11 expreso de su cónyuge el señor Cristian Patricio Pintado García,  
12 cede y transfiere trescientas participaciones de un dólar de los  
13 Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora  
14 Hilda Beatriz Vasta González. La presente cesión de  
15 participaciones comporta el valor nominal de dichas partes  
16 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por  
17 cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro  
18 concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus  
19 participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y  
20 privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y  
21 FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se  
22 efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por la  
23 cesionaria a los cedentes de contado y en dinero de curso legal.  
24 Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no  
25 teniendo nada que reclamar por este concepto. QUINTA.-  
26 NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de  
27 participaciones efectuada mediante la presente escritura pública  
28 el capital de la compañía "COBIM COMERCIO DE BIENES

1 INMUEBLES” queda integrado de la siguiente forma: Patricia  
2 Gómez Durañona, dos mil setecientas participaciones de un  
3 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una e Hilda  
4 Beatriz Vasta González, trescientas participaciones de un dólar  
5 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- SEXTA.-  
6 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para  
7 solicitar al señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito  
8 sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la  
9 matriz de la escritura pública de constitución referida en la  
10 cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil para que  
11 anote al margen de la inscripción correspondiente. SEPTIMA.-  
12 GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la  
13 presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los  
14 cesionarios. OCTAVA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionaria  
15 aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes  
16 por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,  
17 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.  
18 NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del  
19 otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio  
20 en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces  
21 competentes de la misma y al trámite verbal sumario.- Usted,  
22 señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo  
23 para la validez del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA  
24 MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
25 misma que se halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa,  
26 Abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de  
27 Quito número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el  
28 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los  
2 comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se  
3 ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

4  
5 

6 CRISTIAN PATRICIO PINTADO GARCIA

7 CC. 170939413-5

8 CV.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

  
PATRICIA GOMEZ DURAÑONA  
CC. 171788805-9



19 HILDA BEATRIZ VASTA GONZALEZ

20 CC. 171788804-2

21

22

23

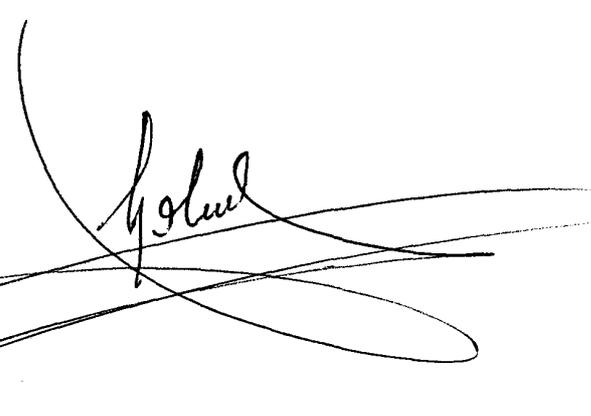
24

25

26

27

28

 El Notario,  


**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COBIM COMERCIO DE BIENES MUEBLES COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DEL 2007.-**

En Quito, a cuatro de junio del dos mil siete, a las catorce horas cincuenta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la en la Avenida Colón 14-68 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, Quinto Piso, oficina 502, de esta ciudad de Quito, presente la única socia señora Patricia Gómez Duranoña Vasta, quien representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelve constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

**AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la sesión, la señora Patricia Gómez Durañona Vasta, Presidenta y como Secretario actúa el señor Cristian Pinto Gaibor, Gerente.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la señora Presidenta, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día la socia Patricia Gómez Durañona Vasta solicita autorización para ceder trescientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Hilda Beatriz Vasta González.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar a la socia señora Patricia Gómez Durañona Vasta para que ceda trescientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Hilda Beatriz Vasta González.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h50 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

  
CRISTIAN PINTO GAIBOR  
GERENTE - SECRETARIO

  
PATRICIA GOMEZ DURAÑONA VASTA  
PRESIDENTA

## CERTIFICADO

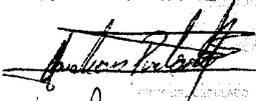
De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General, extraordinaria y universal, de Socios de la compañía **“COBIM COMERCIO DE BIENES INMUEBLES COMPAÑÍA LIMITADA”** efectuada el 4 de junio del 2007, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de la socia Patricia Gómez Durañona a favor de la señora Hilda Beatriz Vasta González.

Me remito al acta respectiva.



CRISTIAN PINTO GAIBOR  
GERENTE GENERAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007  
 NOMBRE: PINTADO GARCIA CRISTIAN PATRICIO  
 IDENTIFICACION: 1709397135  
 FECHA: 15/04/2007  
 LUGAR: PICHINCHA  
 MUNICIPIO: CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA: BONDALCO SUAREZ  
 1973

  
 PINTADO GARCIA CRISTIAN PATRICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007  
 NOMBRE: BULGAR CERECHO  
 IDENTIFICACION: 0744642  
 FECHA: 15/04/2007  
 LUGAR: PICHINCHA  
 MUNICIPIO: CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA: BONDALCO SUAREZ  
 1973

  
 BULGAR CERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

**113-0245** **1709397135**  
 NUMERO CEDULA  
**PINTADO GARCIA CRISTIAN PATRICIO**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION



CEDULA DE

IDENTIDAD

No.

171788805-9

PATRICIA ANDREA GOMEZ DURAZONA

NOMBRE Y APELLIDOS

BUENOS AIRES/ARGENTINA

FECHA

24 AGOSTO 1976

SEXO

EXT: 30 26562 7246 F

CIUDAD

QUITO PCHA-2001 ext.



*Patricia Durazona*

ARGENTINA

E3344 I4242

IDENTIFICACION

CC. CRISTIAN PATRICIO PINTADO GARCIA  
SUPERIOR

PSICOLOGA INDUSTRIAL

INSTITUCION

JUAN CARLOS GOMEZ DURAZONA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

HILDA VASTA

QUITO 11-2-2005

CIUDAD Y FECHA DE EMISION

QUITO 11-2-2017

AFP

FECHA DE CLASIFICACION

FORMA NO.

REN 1310109

Pch



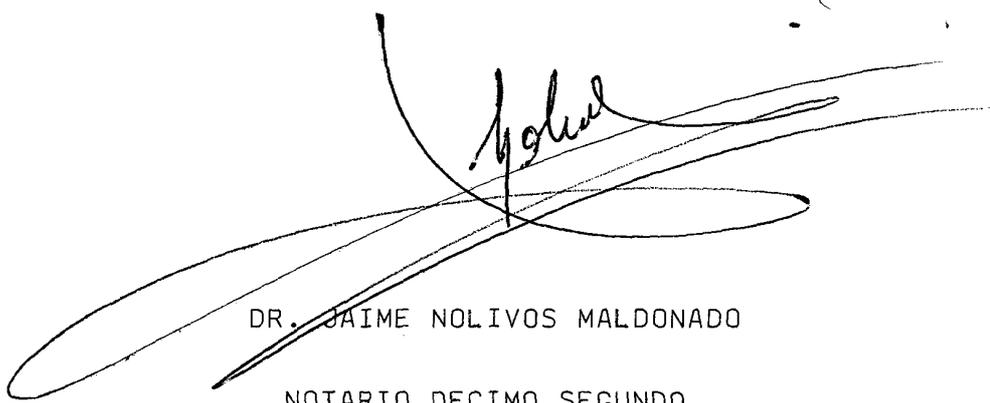
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIDAD No. 171788804-2  
**HILDA BEATRIZ VASTA**  
 BUENOS AIRES/ARGENTINA  
 7 DICIEMBRE 1945  
 EXT. 29 20925 62425 F  
 QUITO\_PCHA 2000-EXT.



ARGENTINA V2343 V3222  
**VDA/ JUAN CARLOS GOMEZ DURASONA**  
 SUPERIOR LCTVS.PERM.POR LEY  
**LUIS CESAR VASTA**  
**MATILDE GONZALEZ**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL AMOR  
 QUITO 01-11-2006  
 QUITO 01-11-2018 AFP  
 REN 1888168 Pch



RAZON: Es fiel copia de las cedula de ciudadanía e identidad y  
 certificado de votacion cuyos originales me fueron presentados  
 por los interesados.- La confiero en Quito, a seis de junio del  
 dos mil siete.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

go ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
CERTIFICADA, en Quito, a ocho de junio del dos mil siete.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Nolvos Maldonado".

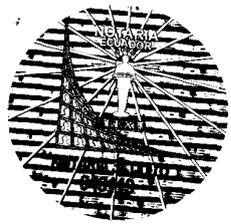
**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO**





RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA COBIM COMERCIO DE BIENES MUEBLES COMPANIA LIMITADA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE SESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA OTORGADA POR LA SEÑORA PATRICIA ANDREA GOMEZ DURAÑONA A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA BEATRIZ VASTA GONZALEZ CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. - QUITO, A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. -

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



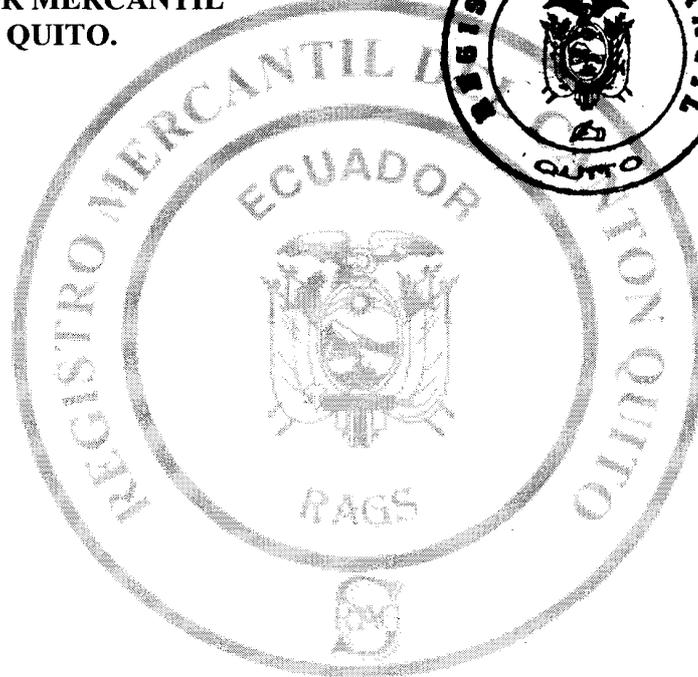


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1209** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de abril del dos mil tres, a fs. 1053 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía “**COBIM COMERCIO DE BIENES MUEBLES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng